

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA Nº 017/2022-2023
30 de junio de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo Nº 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 22 de junio de 2022, recepcionada por la ALDB en fecha 22 de junio de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social Nº 011/2021-2022 de fecha 24 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bólvarez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo Nº 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial de fecha 22 de junio del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la Subgobernación de la Provincia Cercado, por un monto de **Bs 43.053,76 (Cuarenta y Tres Mil Cincuenta y tres 76/100 Bolivianos)** para la inscripción del Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante



(Devengados)", en el Presupuesto departamental gestión 2022 recursos que serán utilizados para hacer efectivo el pago de los gastos devengados no pagados al 31/12/2021 de la Subgobernación de la Provincia Cercado.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue recepcionada por la ALDB en fecha 22 de junio de 2022 y remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 011/2021-2022 de fecha 24 de junio de 2022, los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe, recomiendan al Pleno de esta Asamblea aprobar Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, dichas modificaciones presupuestarias no obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 18/2022-2023, de fecha 30 de junio del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó el Informe N° 011/2021-2022 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 24 de junio de 2022 y en consecuencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

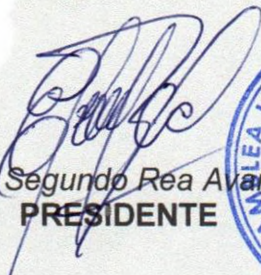
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Subgobernación de la Provincia Cercado, por un monto de **Bs 43.053,76 (Cuarenta y Tres Mil Cincuenta y Tres 76/100 Bolivianos)** provenientes de la disminución de diversas partidas presupuestarias de los Programas: Fortalecimiento Institucional Subgobernación

Provincia Cercado y Mantenimiento Rutinario Red Vial Dptal. Prov. Cercado, para la inscripción del Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)", en el Presupuesto departamental gestión 2022, recursos que serán utilizados para hacer efectivo el pago de los gastos devengados no pagados al 31/12/2021 de la Subgobernación de la Provincia Cercado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Edgar Segundo Rea Avaroma
PRESIDENTE



Absalón Ojopi Duran
PRIMERA SECRETARIA

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
GESTION 2022
(Expresado en Bs)

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	C-31	MONTO
908	40	77	16	0	105	1.1.1	20	220		FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUB GOBE PROV. CERCADO		8,040.76
									21200	ENERGIA ELECTRICA		8,040.76
908	40	77	43	0	81	4.5.1	20	220		MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL DPTAL. PROV. CERCADO		35,013.00
									33300	PRENDAS DE VESTIR		5,000.00
									34110	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES PARA CONSUMO		5,000.00
									43120	EQUIPO DE COMPUTACION		25,013.00
										TOTAL A DISMINUIR		43,053.76

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	C31	MONTO
908	40	77	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)		43,053.76
									66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales		36,889.52
										Planilla de Noviembre de 2021- Personal eventual programa Fortalecimiento Institucional Prov. Cercado.	98	6,889.52
										Planilla de Noviembre de 2021- Personal eventual programa Mantenimiento Rutinario Red Vial Dptal. Prov. Cercado.	97	15,000.00
										Planilla de diciembre de 2021- Personal eventual programa Mantenimiento Rutinario Red Vial Dptal. Prov. Cercado.	103	15,000.00
									66400	Gastos Devengados No pagados por Retenciones		6,164.24
										Aporte Patronal al Seguro Social de la planilla mes Noviembre de 2021- Personal eventual programa Fortalecimiento Institucional Prov. Cercado.	98	1,151.24
										Aporte Patronal al Seguro Social de la planilla mes Noviembre de 2021- Personal eventual programa Mantenimiento Rutinario Red Vial Dptal. Prov. Cercado.	97	2,506.50
										Aporte Patronal al Seguro Social de la Planilla mes diciembre de 2021- Personal eventual programa Mantenimiento Rutinario Red Vial Dptal. Prov. Cercado.	103	2,506.50
										TOTAL A INCREMENTAR		43,053.76

Lic. Julio Nogales Lazarte
ADMINISTRADOR
SUB-GOBERNACION PROV. CERCADO



Dr. Edgar Andrés Moreno Claros
SUB-GOBERNADOR
PROVINCIA CERCADO

